Resolución de Consejo Directivo **202 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.048/2020 - Aprobar modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de posgrado ESPECIALIZACION EN NUTRICION CLINICA CARDIOMETABOLICA
**De: Salud - Dpto. Posgrado**

Salta, 23/04/2025

**VISTO:** La Resoluciones CD Nros. 250/21 y 251/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACION EN NUTRICION CLINICA CARDIOMETABOLICA", ratificada por Resolución CS N° 105/21; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la "Especialidad en Nutrición Clínica Cardiometabólica" presenta propuesta de modificación del Plan de Estudio de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 60-25 aconseja:

a) aprobar modificar al Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica", aprobado por Resoluciones. CD Nros 250/21 y 251/21, en los siguientes items: Estructura del Plan; Modificar las Practicas en Terreno por Prácticas Integrales; Carga Horaria de cada asignatura quedadndo discriminadas en horas teóricas y prácticas; Metodologia; Recursos y Evaluaciones; Politicas de Becas; Incorporar el Instrumento de Evaluación del Trabajo Integrador Final (TFI): Encuesta Final de Evaluación para los Especialistas.

b) Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de posgrado ESPECIALIZACION EN NUTRICION CLINICA CARDIOMETABOLICA.

c) Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución, en el marco del artículo 100, Inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 05/25 realizada el 22-04-25)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Modificar al Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica", aprobado por Resoluciones. CD Nros 250/21 y 251/21, en los siguientes items:

- Estructura del Plan

- Carga Horaria de cada asignatura quedadndo discriminadas en horas teóricas y práctica

- Modificar las Practicas en Terreno por Prácticas Integrales

- Metodologia
- Recursos y Evaluaciones
- Politicas de Becas
- Incorporar el Instrumento de Evaluación del Trabajo Integrador Final (TFI): Encuesta Final de Evaluación para los Especialistas

**ARTICULO 2º. -** Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de posgrado ESPECIALIZACION EN NUTRICION CLINICA CARDIOMETABOLICA, que obra como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución, en el marco del artículo 100, Inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Directora de la mencionada Carrera y siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

# ANEXO I
# PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE POSGRADO
# ESPECIALIZACION EN NUTRICION CLINICA CARDIOMETABOLICA

**IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:** Carrera de Posgrado: Especialización
**TITULO QUE OTORGA:** Especialista en Nutrición Clínica Cardiometabólica
**NIVEL:** Posgrado
**UNIDAD ACADÉMICA DE DEPENDENCIA:** Facultad de Ciencias de la Salud

## ▶ FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA

En nuestro país, la situación alimentaria - nutricional ha pasado por diferentes etapas. En su devenir histórico la atención de la problemática nutricional, se ha caracterizado por asumir diferentes objetivos de intervención. En los años ochenta, se centró en acciones destinadas a combatir la desnutrición; en la década de los noventa se dedicó a la atención de la nutrición oculta y las deficiencias nutricionales específicas, mientras que en la actualidad, la mirada está puesta en la atención de la problemática mundial de la epidemia de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT), que constituyen un problema sanitario en todos los grupos etarios.

Dentro de las principales ENT se encuentran las enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes y cáncer. Sobrepeso y obesidad constituyen determinantes que explican el 44% de diabetes, 23% de enfermedad isquémica del corazón, y entre el 7 y el 4% de ciertos cánceres a nivel nacional (IV Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) (Ministerio de Salud, 2019).

En Argentina, según ENFR, la prevalencia de exceso de peso fue del 61,6%, comparativamente superior a la III ENFR (57,9%); siendo la prevalencia del 36,2% de sobrepeso y 25,4% de obesidad. El indicador de obesidad presentó un aumento progresivo según grupos de edad, para disminuir en el grupo de 65 y más años. Con respecto a la hipercolesterolemia se evidenció un porcentaje significativamente mayor de 77, 5 a 82, 1%.

De igual manera la prevalencia de diabetes se elevará de 425 millones en el 2017 a 629 millones en el 2045 en todo el mundo, siendo una de las principales causas de enfermedad y muerte prematura.
La población infantil tampoco está ajena a esta transición. Los resultados en Argentina de la Encuesta Mundial de Salud Escolar realizada en 2012, evidenciaron que el sobrepeso entre los niños de edad escolar fue de 28,6%, siendo mayor en los varones 35,9% y 21,8% mujeres.
Según el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y UNICEF (2018), la prevalencia de sobrepeso y obesidad excede el 25% desde los O hasta los 19 años, siendo mayor al 30% en la edad escolar y adolescencia.

Para la Provincia de Salta se obtuvo una prevalencia del 23,6% de sobrepeso. Esto implica un elevado riesgo cardiometabólico y un riesgo mayor de aparición de patologías cardiometabólicas a edades más tempranas.

Las ENT se caracterizan por ser prevenibles y modificables mediante la gestión de acciones en salud, tendientes al control de factores de riesgo asociados. Su incesante aument:o a nivel mundial, impulsa la creación de políticas públicas saludables, con la participación de sectores de la sociedad como industria, educación, finanzas y salud.

En Argentina, se encuentra las Dirección de Promoción de la Salud y control de Enfermedades No transmisibles y el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad. Estos organismos plantean entre sus objetivos fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el control de estas patologías a través de la educación y capacitación continua de profesionales de salud.

La formación profesional, fundamentalmente engloba aspectos científicos, académicos y sociales que representan el compromiso en la transferencia de los conocimientos hacia la sociedad con responsabilidad, ética e idoneidad, orientada a la resolución de problemas y análisis e interpretación de trabajos de investigación.

En este sentido, los estudios de posgrado contribuyen al desarrollo científico y afianzan el alto nivel de formación profesional y académica al que debe tender la Universidad para responder a las expectativas de los graduados.

Si se tiene en cuenta que el campo de formación de profesionales en Nutrición Clínica sigue evolucionando, el conjunto de las patologías cardiometabólicas constituyen la primera causa de muerte a nivel mundial y naciona,l y que la oferta académica en esta área es escasa en la región del NOA, la formación profesional, integral y de alta calidad de nutricionistas en el tratamiento de ENT resulta una prioridad.

Por lo que el propósito de la carrera será formar especialistas en el área de la nutrición clínica cardio metabólica en niños y adultos, a partir de la adquisición y profundización de conocimientos científico-académicos actualizados, mediante la adquisición de habilidades y estrategias específicas desde una perspectiva integradora en el campo de la Nutrición.

## ▶ ANTECEDENTES

Se ha establecido en el apartado anterior que la oferta académica en esta área es escasa o nula en la región del NOA, aunque en el resto del país han surgido algunas carreras similares, que sirven de antecedente a la presente propuesta.

En este sentido, pueden mencionarse:

1) **Especialización en Nutrición Clínico-Metabólica.** Aprobada por CONEAU/Nº de Proyecto 1983/07, programada desde la Facultad de Ciencias de la Nutrición de la Universidad Juan Agustín Maza (Mendoza), exclusiva para Licenciados en Nutrición o su equivalente. Tiene como objetivo formar especialistas en Nutrición Clínico-Metabólica que, a partir de la profundización de conocimientos en el tema, logren idoneidad para aplicar estrategias preventivas y terapéuticas.

2) **Especialización en Nutrición Clínica** de la Universidad de Buenos Aires, destinada a Licenciados en Nutrición o su equivalente. Resolución del Consejo Superior de la USA Nº 2556/11 y Nº 2557/11.Tiene como propósito formar

profesionales con una visión integral de las patologías relacionadas con la nutrición y con idoneidad para aplicar estrategias preventivas y terapéuticas, a partir de la profundización de conocimientos científicos y tecnológicos actualizados, la adquisición de habilidades específicas y el favorecimiento del trabajo interdisciplinario.

3) **Especialización en Nutrición Pediátrica,** programada desde la Facultad de Ciencias de la Nutrición de la Universidad Juan Agustín Maza (Mendoza) y acreditada por la CONEAU, según Proyecto Nº 11.050/11, exclusiva para Licenciados en Nutrición o Nutricionistas.

4) **Especialización en Nutrición Pediátrica** de la Universidad de Buenos Aires, destinada a Licenciados en Nutrición o su equivalente. Resolución del Consejo Superior de la UBA Nº 333/14 y Nº 334/14. Aprobada por la CONEAU.

5) **Especialización en Nutrición Materno Infantil** de la Universidad Centro Educativo Latinoamericano (Ucel) (Santa Fe), con dictamen de la CONEAU Nº 11854/15, destinada a Licenciados en Nutrición o su equivalente, cuyo objetivo es formar Especialistas en Nutrición Materno Infantil capaces de interpretar las problemáticas alimentarias nutricionales de la población infantil y, a partir de la actualización de conocimientos científicos y tecnológicos adquirir destrezas e idoneidad en la aplicación de estrategias para su abordaje, que impliquen la promoción, prevención y terapéutica, mediante la construcción del trabajo interdisciplinario y el fomento de la investigación científica.

Sin embargo, no existe en el país, una Carrera de Especialización,que englobe dentro de la problemática cardiometabólica, el abordaje de la población adulta y pediátrica.

Los antecedentes en la formación de postgrado citados, se encuentran concentrados sólo en el centro del país, y en la región cuyana. Frente al gran número de profesionales del Área Nutrición egresados en la región del **NOA,** se instala en la agenda la necesidad y demanda de profundización de conocimientos en la temática, atendiendo concretamente su abordaje respetando aspectos específicos de la realidad del territorio del noroeste argentino .

## ► INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

La Comisión organizadora elaboró el Proyecto, según las reglamentaciones vigentes en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. El mismo, tiene por finalidad profundizar los conocimientos temáticos y metodológicos adquiridos en la carrera de grado de Nutrición.

La formación de profesionales con un mayor nivel académico, favorecerá además el intercambio de conocimientos y permitirá generar vínculos con otras instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales.

## ► PROPÓSITO

La Carrera de Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, tiene el propósito de incentivar la formación de Profesionales Nutricionistas en la comprensión integral de las patologías cardiometabólicas relacionadas con la nutrición. Brindar herramientas para que con idoneidad puedan aplicar estrategias preventivas y terapéuticas, a partir de la actualización y apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos, la adquisición de habilidades específicas y el favorecimiento del trabajo interdisciplinario.

## ► OBJETIVO GENERAL

Implementar una Carrera de Posgrado que profundice el abordaje clínico nutricional, de patologías cardiometabólicas de mayor prevalencia en el país, desde un enfoque integral e interdisciplinario.

## ► OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover el desarrollo y aplicación de estrategias para el abordaje nutricional de las ENT, que impliquen la promoción, prevención y terapéutica, mediante la construcción del trabajo interdisciplinario.
Favorecer el análisis crítico y reflexivo de la práctica profesional.

## ► CARACTER(STICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

- **Requisitos de Ingreso**

Poseer título de Licenciado en Nutrición con título expedido por universidades argentinas o extranjeras oficialmente reconocidas, o de carreras del nivel superior no universitario cuyo plan de estudios tenga una duración no inferior a cuatro (4) años, según lo establecido en el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior Nº 24521/95.

- **Documentación requerida**

A los efectos de solicitar inscripción a una carrera de posgrado, el aspirante deberá iniciar las actuaciones en la dependencia de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo presentar:

a) Formulario de ingreso debidamente cumplimentado.
b) Fotocopia simple de la partida de nacimiento legalizada.
c) Fotocopia autenticada del documento de identidad.
d) Fotocopia del diploma y certificado analítico debidamente legalizados por el Ministerio de Educación de la Nación.
e) Currículum Vitae actualizado de los últimos 5 años.
f) Los aspirantes con títulos de grado obtenidos en el extranjero, deberán presentar la documentación respetando los artículos 8 y 9 de la Res. CS-306/07 de la Universidad Nacional de Salta o la que la reemplazare. Además deberán ajustarse a los procedimientos establecidos por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 351/13.

En caso de superar el cupo establecido, la Comisión Académica realizará una evaluación de antecedentes y entrevista personal para determinar la posibilidad de ingreso.

Cupo establecido: 60 personas
Alumnos Externos: 1O por cada módulo

Se consideran **alumnos externos** a todos aquellos profesionales nutricionistas interesados en realizar módulos específicos. Las capacitaciones se certificarán como Cursos de Posgrado.

- **MODALIDAD** Presencial

- **LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Carrera se inserta institucionalmente en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta que pertenece al CPRES NOA.

- **DURACIÓN DE LA CARRERA**

La Especialización es una carrera con modalidad continua, tendrá una duración de doce meses (490 horas) que se distribuyen de la siguiente manera:

A. Once módulos con carga horaria de 400 horas.
B. Un Seminario del Trabajo Integrador Final de 90 horas.
*C.* Presentación del Trabajo Integrador Final de la especialización y posterior defensa oral.

- **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA DE CADA ASIGNATURA**

El Plan de Estudios está estructurado y organizado en módulos que contemplan tanto los contenidos teóricos como actividades prácticas, que permitirán reflexionar sobre la problemática desde el conocimiento y la aplicación de estrategias que conduzcan a la resolución de situaciones de nutrición clínica cardiometabólica.

**MÓDULOS**

| Nº | MÓDULOS | HORAS | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | TEÓRICAS | PRÁCTICAS | | |
| | | | Presencial | Virtual | |
| 1 | Epidemiología y epigenética de las enfermedades cardiometabólicas | 30 | 3 | 7 | 40 |
| 2 | Estrategias de comunicación en Nutrición Clínica | 30 | 3 | 7 | 40 |
| 3 | Investigación en Nutrición clínica | 15 | 3 | 7 | 25 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **4** | Sobrepeso, obesidad y obesidad mórbida | 30 | 9 | 11 | 50 |
| **5** | Trastornos alimentarios no específicos (TANE) | 20 | 7 | 3 | 30 |
| **6** | Dislipemias | 20 | 7 | 3 | 30 |
| **7** | Hipertensión Arterial | 15 | 7 | 3 | 25 |
| **8** | Hígado Graso No Alcohólico y síndrome metabólico. | 25 | 8 | 7 | 40 |
| **9** | Diabetes Mellitus tipo 1 | 25 | 8 | 7 | 40 |
| **10** | Diabetes Mellitus tipo 2 | 25 | 8 | 7 | 40 |
| **11** | Nefropatías | 25 | 8 | 7 | 40 |
| | Carga horaria total de los MÓDULOS | **260** | **71** | **69** | **400** |
| **12** | **Seminario del Trabajo Integrador Final** | 50 | - | 40 | 90 |
| **Carga horaria final de la Especialidad** | | **310** | **71** | | **490** |
| | | **490** | | | |

**Horas Teóricas:** entendidas como momentos para el desarrollo de clases expositivas (Anijovich, 201O) con diversas estrategias de enseñanza donde el docente aborda el tratamiento de los contenidos del Módulo organizados de modo lógico y coherente para posibilitar su comprensión, considerando que los alumnos cuentan con saberes, ideas, opiniones y conocimientos previos.

**Horas Prácticas:**

**Prácticas resolutivas:** entendidas como momentos donde se desarrollan estrategias de enseñanza y de aprendizaje para la relación entre la teoría y la práctica, mediante resolución de problemas, casos clínicos o de procedimientos. También se prevén talleres, metodología que posibilitará el intercambio de prácticas, el trabajo en equipo y el análisis de temáticas específicas al desarrollo de los módulos.

- Las **prácticas áulicas** presenciales de cada módulo serán una instancia donde se plantearán consignas con situaciones problemáticas para que los estudiantes desarrollen y tengan las herramientas necesarias para luego

continuar en la virtualidad.

- Otro espacio de trabajo lo constituye el **aula virtual** de la Plataforma Moodle Institucional, entendida como escenario educativo en tanto articula con las prácticas áulicas presenciales a efectos de realizar actividades de profundización y/o ampliación de casos clínicos o resolución de problemas. Se generarán procesos de mediación pedagógica que favorecerá el desarrollo de actividades para la profundización de los contenidos y el intercambio entre los especializandos, entre otros.

**Prácticas Integradas:** Espacio de prácticas de resolución de casos clínicos reales o simulados. Permiten a los alumnos aplicar nuevos conceptos, estrategias y habilidades que posibiliten la toma de decisiones, favoreciendo la construcción del aprendizaje y el desarrollo de competencias para actuar en situaciones reales.
Estas prácticas implicarán simular situaciones de atención ambulatoria o de internación, permitiendo al alumno posicionarse en diferentes escenarios.
Para las mismas podrán se podrá disponer del Centro Interdisciplinario de Biosimulación (CIB) de la Facultad de Ciencias de la Salud considerando algunos aspectos de los contenidos impartidos desde el módulo 4 al 11.

## ► RÉGIMEN DE CURSADO DE CADA MÓDULO

El programa propuesto sigue un orden lógico de estudio, de tal forma que el alumno logre apropiarse de los conceptos gradualmente, relacionándolos entre sí. Al inicio se buscará conocer y comprender los conceptos esenciales y sus complejas relaciones, para luego pasar a temas de aplicación teórico/práctico.
La distribución del dictado de los módulos dependerá del programa fijado por la Comisión Académica.
Para acreditar cada módulo se deberá cumplimentar una asistencia obligatoria del 80% de cada encuentro y aprobar la instancia práctica obligatoria determinada según la temática específica.
El plazo de presentación del trabajo práctico no será mayor a un mes de finalizado el módulo correspondiente.
**El Seminario del Trabajo Integrador Final** (TIF) se desarrollará en tres instancias:

Parte 1: antes de comenzar el módulo 5 a fin de que los estudiantes a lo largo del dictado de los módulos pueda ir seleccionado el caso clínico que conformará su TIF.

Parte 2: una vez finalizado el módulo 8

Parte 3: una vez finalizado el módulo 11 con la presentación del tema y su aprobación por parte de la Comisión Académica. Desarrollo del TIF, bajo la supervisión de un Director, presentación escrita y defensa oral.

## ► MODALIDAD DEL DICTADO

Tiempo de dictado de la carrera: doce (12) meses, más cuatro (4) meses para la presentación del trabajo integrador final, con un total de dictado de 490 hs.

La modalidad de la carrera es presencial con dos encuentros semanales cada quince días que se realizan en la sede de la Universidad Nacional de Salta, cumplimentando jornadas de trabajo de 8 a 9 horas por día (con pausas cada 2 horas). La carga horaria por módulos, será de 25 a 50 hs, incluyendo las horas prácticas presenciales y virtuales.

La distribución de horas será:

**11 módulos+ 1 seminario**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Horas reloj Teóricas Total: | Presenciales | 310 hs | 63,27% |
| Horas reloj Prácticas Totales: | 180 hs | | |
| Prácticas Áulicas presenciales: | | 71 hs | 14,49% |
| Prácticas virtuales: | | 109 hs | 22,24% |

La carga total será de 381 horas presenciales (77,76 %) y 109 horas virtuales (22,24%).

- **CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA MÓDULO**

**MÓDULO 1 Epidemiología y epigenética de las enfermedades cardiometabólicas**

Epidemiología de las enfermedades cardiometabólicas prevalentes en Argentina: Obesidad.Diabetes 1 y 2. Dislipemias. Síndrome Metabólico. Hipertensión Arterial. Nefropatías. Genómica nutricional: Proyecto Genoma Humano. Genotipo y valoración nutricional. Fundamentos de Genética. Genética y terapia nutricional. Imprinting metabólico.

**MÓDULO 2: Estrategias de comunicación en Nutrición clínica**

Entrevista clínica nutricional: diferentes tipos de entrevista, componentes de la consulta nutricional.. Adherencia al tratamiento de las enfermedades crónicas.Estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento: comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Consejería nutricional.Etiquetado de alimentos, etiquetado frontal. Medios de comunicación y nutrición. Publicidad de alimentos. La escuela y el equipo de salud como comunicador. El mercado, corporaciones alimentarias y responsabilidad social empresaria. Planes, Proyectos y Programas estatales. Grupos de autoayuda.

**MÓDULO 3 Investigación en Nutrición clínica.**

El proceso de investigación: componentes y fases. Fuentes de información: búsqueda bibliográfica. Investigación en nutrición clínica. Planificación de la investigación. Herramientas informáticas aplicadas a las ciencias de la nutrición. Redacción de textos científicos. Bioética en el ejercicio profesional.

**MÓDULO 4 Sobrepeso; Obesidad y Obesidad Mórbida**

Sobrepeso y obesidad infanta juvenil y del adulto. Bases biológicas, clínicas y psicológicas de la obesidad. Valoración nutricional y riesgo cardiometabólico. Microbiota intestinal y obesidad. Tratamientos dietoterápicos actuales. Planes alimentarios y la evidencia científica. Suplementos dietarios. Avances en farmacoterapia. Obesidad mórbida. Valoración nutricional. Cirugía para el tratamiento de la obesidad. Dietoterapia en cirugía bariátrica. Legislación vigente: Programa Médico Obligatorio, Ley de Obesidad.

**MÓDULO 5: Trastornos alimentarios no específicos (TANE)**

Trastornos de la conducta alimentaria relacionados a la obesidad infante juvenil y del adulto: Trastornos por atracón y trastornos alimentarios específicos (TANE). Valoración nutricional. Exámen físico e interpretación de los resultados de laboratorio e imágenes. Enfoque terapéutico nutricional.

**MÓDULO 6: Dislipemias**

Clasificación actual. Estimación del riesgo cardiovascular. Implementación de farmacoterapia según edad. Tendencias en los diferentes enfoques terapéuticos nutricionales. Rol de los ácidos grasos en las enfermedades cardiometabólicas. Alimentos funcionales destinados a modificar el perfil lipídico. Guías alimentarias para la población infanto juvenil *y* adulta. Exámen físico e interpretación de los resultados de laboratorio e imágenes. Legislación vigente en relación a los lípidos.

**MÓDULO 7: Hipertensión Arterial**

Clasificación y criterios diagnósticos actuales en población infanto juvenil y adulta. Enfoque terapéutico nutricional: dieta hiposódica y dieta DASH. Sodio y alimentos industrializados. Manejo de sales dietéticas. Legislación alimentaria vigente y posturas de sociedades científicas de Argentina.

**MÓDULO 8: Hígado Graso No alcohólico y Síndrome metabólico.**

Hígado Graso No Alcohólico. Criterios diagnósticos de Síndrome Metabólico. Nuevos aspectos fisiopatológicos. Enfoque terapéutico nutricional planes alimentarios cardio saludables en población infanta juvenil y adulta: dieta mediterránea y alimentación antiinflamatoria Exámen físico e interpretación de los resultados de laboratorio e imágenes.

**MÓDULO 9: Diabetes Mellitus tipo 1**

Bases biológicas, clínicas. Nuevos aspectos fisiopatológicos. Farmacoterapia e Insulinoterapia. Nuevas tecnologías para el control glucémico. Enfoque terapéutico nutricional. Índice y carga glucémica. Conteo de hidratos de carbono. Manejo nutricional de complicaciones agudas y crónicas: hipoglucemia, cetoacidosis. Automonitoreo y educación diabetológica. Ejercicio físico. Nuevas tendencias: conteo de proteínas y grasas.

**MÓDULO 1O: Diabetes Mellitus tipo 2**

Bases biológicas, clínicas. Nuevos aspectos fisiopatológicos. Farmacoterapia e Insulinoterapia. Enfoque terapéutico nutricional.. Tratamiento de paciente DBT2 insulina

requiriente. Índice y carga glucémica. Conteo de hidratos de carbono. Automonitoreo y educación diabetológica. Ejercicio físico.

**MÓDULO 11: Nefropatías**

Enfermedad renal crónica. Valoración nutricional y enfoque terapéutico nutricional. Nefropatía hipertensiva. Enfermedad Renal Diabética. Tratamiento conservador, hemodiálisis y trasplante renal. Enfoque terapéutico nutricional.

**MÓDULO 12: SEMINARIO DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL**

La investigación en salud.. Planteo del problema. Delimitación del caso clínico. Objetivos. Metodología.. Elaboración de informe final.

## ► METODOLOGÍA

La especialización se organiza en módulos que constituyen la unidad de aprendizaje de contenidos actualizados y planteados de acuerdo al perfil esperado del egresado. Según la temática, cada módulo tiene asignada una carga horaria, distribuida en horas teóricas presenciales, horas prácticas resolutivas de manera presencial y virtual, y horas de prácticas integradas, de acuerdo a lo organizado por el cuerpo docente. (Desarrollada en la Estructura de plan de estudio y carga horaria de cada asignatura).

En relación al trabajo en el espacio virtual cuya carga horaria no superará el 30% del total de horas de la carrera, constituye un proceso de mediación pedagógica que favorecerá actividades para la profundización de los contenidos, el intercambio entre los especializandos, la ampliación del conocimiento y las perspectivas sobre las temáticas trabajadas dentro de un contexto profesional. Para realizar estas prácticas no presenciales se cuenta con:

- Plataforma virtual

El espacio virtual estará disponible en el Data Center la Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta.

Entendida como aula extendida, el aula virtual tendrá como objetivos promover el trabajo didáctico con aquellos puntos críticos que se hayan analizado inicialmente en la presencialidad a fin de profundizarlos, permitir el acceso a contenidos específicos; favorecer la interacción y la comunicación entre docentes y alumnos.

En relación a este último objetivo, se organizan foros de consulta y foros de discusión o debate en los que los docentes de cada módulo y el tutor virtual podrán orientar y brindar tutorías a los cursantes. El alumno podrá ingresar al aula toda vez que lo requiera para realizar consultas sobre contenidos, preguntas al docente en cuanto a tareas a realizar, e interactuar con otros alumnos lo que enriquecerá la comprensión y la construcción del conocimiento.
Se habilitarán también, foros de trabajo donde se evaluará la participación individual y grupal a partir de la cantidad *y* calidad de las intervenciones acerca de las temáticas acordadas en el curso. Además se habilitarán espacios de entrega de tareas para recepción y evaluación de los trabajos prácticos de cada módulo.

- Del docente tutor

La edición del aula estará a cargo de un docente tutor, quien además será el encargado de acompañar a los alumnos en lo atinente al recorrido virtual del aula, conocimiento de las actividades y recursos a los que deba acceder. Para esto desarrollará un trabajo coordinado y articulado con docente de cada módulo.
El rol del docente tutor será ejercido por un Licenciado en Nutrición con formación en nuevas tecnologías y educación a distancia.

Los contenidos y la tutorización de foros de discusión y trabajo estarán a cargo del docente del módulo correspondiente.

- Del asistente técnico

Se prevé el rol de un asistente técnico que estará a cargo de la administración del aula virtual y ayuda técnica de docentes y cursantes.

El rol de asistente técnico será ejercido por un técnico o analista en sistemas que tenga formación en edición y uso de plataformas educativas.

- Trabajo Integrador Final (TIF)

Para la obtención del título de Especialista se requiere la presentación de un Trabajo Integrador Final (TIF). Este instrumento de evaluación, permitirá al alumno la integración de los conocimientos trabajados durante el cursado de la carrera, así como la búsqueda de nuevos criterios de análisis de las problemáticas presentadas.
El alumno deberá elegir un Director de TIF quien guiará el proceso de su elaboración.
El rol del Director de Trabajo final podrá ser ejercido por un docente o profesional de salud, con título de Especialista o superior, perteneciente preferentemente a la institución formadora..
Para la elaboración del TIF, se desarrollará el Seminario del Trabajo Integrador Final, que consta de tres instancias:

**Parte 1:** Veinticinco horas (25 hs) presenciales, en la que se brindarán los lineamientos para la ejecución del TIF. Esta parte se dictará antes de comenzar el Módulo 4 a fin de que los estudiantes, puedan ir seleccionado la temática que conformará su trabajo final integrador, a partir de los contenidos desarrollados..

**Parte 2:** Veinticinco horas (25 hs) presenciales, para selección del caso clínico: objetivos y avances del TIF. Se dictará una vez finalizado el módulo 11. En esta instancia el estudiante deberá proponer al Director del Trabajo Integrador Final.

**Parte 3:** Cuarenta horas (40 hs) virtuales, distribuidas durante los 4 meses que tiene el estudiante para presentar el Informe del Trabajo Integrador Final. Esta estará destinada a la tutorización del mismo, que se presentará al finalizar la especialización, una vez que el cursante haya aprobado todos los módulos.

Finalizada esta etapa el especializando presentará su TIF de manera escrita para su aprobación, y se pautara la fecha de defensa oral del mismo.

## ► EVALUACIÓN

El rendimiento académico de los estudiantes se evaluará y calificará individualmente en cada asignatura, teniendo en cuenta la parte teórica y práctica áulica.
La calificación será de uno (1) a diez (1O) resultando aprobado quien logre un puntaje mínimo de seis (6) puntos. En caso de desaprobación, cada módulo tendrá solamente una instancia de recuperación, que se realizará en un periodo no mayor a quince días de la fecha de desaprobación.
La no aprobación del módulo será causa de baja, pudiendo ser cursado y aprobado en futuras cohortes para culminar la carrera.

## ► EVALUACIÓN DEL TIF

La evaluación del TIF ha de ser un proceso cuya instancia formativa acompañe el proceso de enseñanza y aprendizaje de toda la especialización a fin de favorecer la mejora del aprendizaje.
Será de carácter Individua!, tendrá modalidad escrita y oral. Se desarrollará a través de resolución de problemas, resolución de casos clínicos o alguna otra estrategia que permita la integración de todos los contenidos. El estudiante seleccionará la situación correspondiente bajo los lineamientos pautados por la Comisión Académica, a fin de aplicar los conocimientos adquiridos y elaborar un informe en el que a través de un análisis exhaustivo, no sólo aborde los aspectos fisiopatológicos, clínicos y dietoterápicos de enfermedades cardiometabólicas, sino también proponga medidas preventivas y terapéuticas como parte del equipo interdisciplinario de salud. La estructura del TIF en lo concerniente al abordaje nutricional contendrá: Evaluación Nutricional. Diagnóstico y Conclusión Nutricional, además del diagnóstico médico, y una propuesta de Intervención Nutricional. Monitoreo e indicadores de evaluación de los resultados.

El estudiante tendrá un plazo máximo de 4 meses, contados a partir de la notificación de la aceptación del tema y Director, para presentar el Trabajo Final Integrador. El mismo deberá presentarse por escrito, en lengua española y a partir de su aprobación se realizará su defensa oral ante un Tribunal Evaluador. El Tribunal estará constituido por tres miembros, pudiendo ser uno externo y dos del cuerpo docente o miembros de la Comisión Académica de la Especialización.

El Trabajo Integrador Final será presentado a la Comisión Académica quien designará el tribunal evaluador. Una vez aprobado, se prevé la defensa oral del mismo. Si este no fuera aprobado, se podrá presentar un nuevo TIF, por única vez. En caso de no aprobarse en la segunda oportunidad deberá reiniciar el cursado de la Carrera.

El Trabajo Integrador Final se calificará con una nota en escala numérica del 1 (uno) al 10 (diez), siendo 6 (seis) la nota mínima de aprobación. Una vez presentado y aprobado el TIF el alumno deberá completar una *"ENCUESTA FINAL DE EVALUACIÓN PARA LOS ESPECIALISTAS"*, como dispositivo de seguimiento del egresado de la carrera. (Véase en anexo N°II).

## ► ALCANCE DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA

Se plantea que la Nutrición Clínica es una disciplina basada en un paradigma de complejidad que resulta de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales.

En este sentido, el graduado de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica estará capacitado para:

- Ejercer su rol profesional en el área de especialización a partir de la aplicación de sólidos conocimientos y fundamentos fisiopatológicos y dietoterápicos.
- Integrar equipos de salud con capacidad para el trabajo interdisciplinario en el área de dietoterapia de enfermedades metabólicas de mayor prevalencia.
- Aplicar metodología y procedimientos propios de la investigación científica en el ámbito de la nutrición clínica.
- Proponer e implementar intervenciones y estrategias de abordaje de enfermedades metabólicas predominantes.
- Sustentar la práctica de nutrición clínica en patologías metabólicas en base a evidencia científica actualizada e integrada.

## ▶ RECURSOS

El Cuerpo Académico de la Carrera de Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, podrá constituirse con docentes de las carreras de grado y postgrado de la UNSa, como así también investigadores del CONICET. Todos ellos podrán desempeñarse también como Directores del Trabajo Integrador Final de Especialidad.

La carrera dependerá de la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión a Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por lo tanto el personal de la Secretaría de Postgrado se ocupará de la tramitación de los expedientes.

En cuanto a recursos humanos, contará con:

- Comisión Académica: estará constituida por un Director y cuatros miembros de Cuerpo Académico que serán propuestos y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Los mismos tendrán un título de postgrado igual o superior al que ofrece la carrera, o deberán acreditar reconocida trayectoria y/o experiencia en el área de formación de la misma.
- Docente Tutor Virtual
- Asistente Técnico
- Docentes responsables de cada módulo.
- Personal administrativo: Secretaria/o.

## ▶ EVALUACIÓN DE LA CARRERA

La evaluación general de la propuesta, será coordinada por la Comisión Académica con la participación y relevamiento de aportes de todos los sujetos involucrados: Comisión Académica, Cuerpo Docente, Estudiantes y Personal Administrativo interviniente en los diferentes procesos. Se realizará teniendo en cuenta:

1. *De Proceso:* se realizará una reunión al finalizar cada cuatrimestre con el conjunto de alumnos a fin de detectar fortalezas y debilidades y propiciar la construcción colectiva de soluciones y mejoras:

2. *De Resultados:* Se aplicará un cuestionario acerca la organización y calidad de la propuesta, que los alumnos responderán en forma anónima al finalizar cada módulo y el TIF.
3. *Autoevaluación de Proceso:* llevada a cabo por la Comisión Académica mediante un proceso continuo de revisión a fin de atender los aspectos organizativos para la mejora del proyecto. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: número de ingresantes, número y proporción de especializandos aprobados y desaprobados, porcentaje de deserción y porcentaje de desgranamiento.

## ▶ CUERPO DOCENTE

los docentes que dictarán los módulos correspondientes tendrán el título de posgrado igual o superior al que ofrece la carrera, o deberán acreditar reconocida trayectoria/experiencia en el área de formación de la misma..
El 50% aproximadamente corresponderá a docentes de la Universidad Nacional de Salta.

## ▶ POLÍTICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESPECIALIZANDO

los docentes de cada módulo realizarán el seguimiento y evaluación de los especializandos y presentarán a la Comisión Académica un informe final con el detalle de los alumnos y condición final del cursado, indicando cantidad de alumnos aprobados, reprobados, abandonos y ausencias.

## ▶ POLITICA DE BECAS

Se otorgarán descuentos en la matrícula y cuota a docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y especializando de otros lugares de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

## ▶ FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA

La Carrera será autofinanciada mediante el pago de aranceles por parte de los alumnos en concepto de inscripción y cuotas mensuales. El Consejo Directivo aprobará el presupuesto elevado por la Comisión Académica de la Especialidad.

## ▶ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Las clases presenciales se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual cuenta con un aula específica para actividades de postgrado con una capacidad para 74 personas, equipada con pizarra blanca, proyector multimedia, notebook, pantalla gigante y conexión a internet. Se realizarán las prácticas integradas en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de la Facultad de Salud.

Se prevé que la Especialidad disponga de una cuenta de correo electrónico y una página en el Data Center de la Plataforma Moodle de la Facultad, específicas para su uncionamiento.

Los alumnos tendrán acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud que cuenta con un número suficiente de textos y revistas científicas sobre los diferentes temas, como así también a la Biblioteca específica de las carreras de postgrado, Biblioteca del

MINCYT, Biblioteca CRAI (Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación) de la UNSa.

Para las tareas administrativas, se cuenta con una oficina específica, que constituye además lugar de encuentro para reuniones para la Comisión Académica de la Especialización.

## ► INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA AL MEDIO

Las Carreras de Postgrado del campo de la Salud que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, reciben un número importante de profesionales de la región, quienes siempre responden positivamente a todas las iniciativas de postgrado. El vínculo permanente con graduados, asegurará una matrícula significativa desde el punto de vista cuanti- cualitativo en la Carrera.

En este contexto, es importante mencionar que la UNSa y la Facultad de Ciencias de la Salud en particular, tienen firmados convenios con Instituciones gubernamentales, de Salud *y* Ciencia, de la Provincia y la Nación, entre estos: Gobierno de la Provincia de Salta (Res. R Nº0652/08); Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta (Res. R Nº1283/15;; Dirección General de Primer Nivel de Atención (MSP) (Res. R Nº0541/12); Hospital San Bernardo (Res. R 143/14), Hospital Público Materno Infantil (Res. R Nº0996/13); Hospital Señor del Milagro (Res. R Nº00B0/13); Hospital Arturo Oñativia (Res. R Nº0827/12); Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta; entre otros.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

## ANEXO II
## ENCUESTA FINAL DE EVALUACIÓN PARA LOS ESPECIALISTAS

A fin de conocer su evaluación acerca de la Especialización que ha finalizado, solicitamos contestar las siguientes preguntas que nos permitirán trabajar las cuestiones necesarias para la mejora de la propuesta.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿Se cumplieron las expectativas que tenía sobre esta capacitación? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ En gran medida
- ◯ Medianamente
- ◯ No se cumplieron

2. En relación a la pregunta anterior, ¿puede fundamentar su respuesta? *

_____
_____
_____
_____

3. ¿Considera que los contenidos de la Especialidad son relevantes para su carrera o intereses? ¿por qué? *

_____
_____
_____
_____

4. En cuanto a la organización de los tiempos de cursada: ¿ cómo observó la cronología de temas y contenidos? *

_____
_____
_____
_____

5. ¿Cuáles son las dificultades que le presentó la especialización? Mencione área y dificultad (aprendizaje de contenidos, comunicación con docentes, uso del aula virtual, actividades en aula presencial, otras) *

_____

_____

_____

_____

6. ¿Qué valoración tiene del apoyo técnico en el uso de aula virtual? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

7. ¿Qué valoración tiene de la función de secretaría? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

8. ¿Qué valoración tiene de la Comisión Académica de la Especialización? *

Selecciona todos /os que correspondan.

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

9. ¿Cuál es el impacto que tuvo la Especialización en su carrera y/o desempeño profesional? *

10. ¿Considera la posibilidad de presentar y/o publicar su Trabajo Final? *

Marque solo una opción
Marca solo un óvalo.

- ◯ Si, aunque no se donde pueda hacerlo
- ◯ Si y ya tengo cómo realizarlo
- ◯ No lo considero

11. Comentarios positivos: ¿Qué aspectos de la Especialidad destaca? *

12. Comentarios negativos: ¿Qué aspectos de la Especialidad modificaría? *

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa